



¡Más de medio mes! Diputados se van de vacaciones; este día regresan a labores

Los diputados y senadores del Congreso de la Unión de México han instalado la Comisión Permanente, que funcionará durante el receso legislativo de un mes y medio, que va del 16 de diciembre al 31 de enero. Este descanso incluye un periodo vacacional de 21 días, ¿cuándo regresarán a legislar?

Así queda la Comisión Permanente durante el periodo vacacional

El diputado de Morena, **Sergio Gutiérrez Luna**, fue electo como presidente de la Comisión Permanente con el apoyo unánime de 37 votos provenientes tanto de senadores como de diputados. Esta se encuentra compuesta por un total de 37 miembros, distribuidos en 19 diputados y 18 senadores, quienes son nombrados por sus respectivas cámaras antes del cierre de los periodos ordinarios de sesiones.

Entre las funciones que desempeñará la Comisión durante este receso se incluyen la recepción de iniciativas de ley, la ratificación de nombramientos realizados por el Presidente y la convocatoria a sesiones extraordinarias si es necesario.

¿Cuándo regresan de vacaciones los diputados y senadores?

Los diputados y senadores regresarán de sus vacaciones el 8 de enero de 2025. Durante este periodo, disfrutarán de un receso legislativo que incluye 21 días de vacaciones, después de haber instalado la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

Aunque los legisladores están técnicamente en receso, su trabajo no se detiene completamente, y pueden ser requeridos para tratar asuntos urgentes o importantes durante este tiempo porque los diputados y senadores no tienen un periodo de inactividad total, ya que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión continúa funcionando. Esta comisión está compuesta por un grupo



reducido de legisladores que se encarga de ciertas actividades esenciales, como:

Recibir iniciativas de ley y observaciones a proyectos que envíe el Ejecutivo.

Ratificar nombramientos realizados por el Presidente, como embajadores y otros funcionarios clave.

Conocer y resolver solicitudes de licencia presentadas por los legisladores.

Convocar a sesiones extraordinarias, si es necesario, a solicitud del Presidente o de la propia Comisión Permanente.

<https://www.tvazteca.com/aztecanoticias/diputados-se-tomaran-21-dias-vacaciones-por-navidad-cuando-regresan>